



SELLO QVARTO, VEKTE  
MARAVIEHS, AÑO DIE MIL  
SIECIENTOS Y QVARENTA  
Y QVATRO.

Por el presente se declara que el dicho Sr. D. J. de Castro  
por Verederos que traxeron diversas ordenes de  
Superintendencia de la Aud. de Mexico  
En Diez y nueve de D. y Diez m. de Agosto  
por el Alguila de San Carlos, para uno de  
los dichos, que paso a ella, Cuyo diuando son de  
dado Militarios, que se llebaron se esta; De  
las Cédulas, haze Presentacion, Como de la  
visificación de los presentes C. de quienes en  
firmadas, para que en su virtud se le Despache  
el Abono Correspondiente; Y por el Informe  
me del Contador Contra Sea de Abono; En  
Cuya Inteligencia = Acordó esta Audiencia  
que dicho Mayor donno separen en las Cuentas  
que dicho Oficio de Propio dice; lo Resuelto  
Seisientos Dos D. y Veinte y Quatro m. y  
y para ello se Despache Libranza en forma  
a la que acompañen los Libros de Cuentas =

Joseph de Castro  
Jalcazar

